**1.- Nombre de la Regulación:**

|  |
| --- |
| Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996 |

**2.- Fecha de expedición y vigencia:**

|  |
| --- |
| Fecha de expedición: 11/11/2015 |
| Fecha de publicación en el DOF: 02/12/2015 |
| Tipo de vigencia: Indefinida |
| Inicio de la vigencia: 01/01/2016 |
| Término de la vigencia: No aplica |

**3.- Autoridad o autoridades que la emiten:**

|  |
| --- |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones |

**4.- Autoridad o autoridades que la aplican:**

|  |
| --- |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones |

**5.- Ámbito de Aplicación**

|  |
| --- |
| Ámbito de Aplicación: Federal |

**6.- Fechas en que ha sido actualizada:**

|  |
| --- |
| 28/12/2017  02/04/2018 |

**7.- Tipo de ordenamiento jurídico:**

|  |
| --- |
| Lineamiento |

**8.-** **Índice de la Regulación:**

|  |
| --- |
| No aplica |

**9.-** **Objeto de la Regulación:**

|  |
| --- |
| Establecer disposiciones administrativas de carácter general para que la colaboración de los concesionarios y autorizados con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia sea oportuna y efectiva, y emitir las demás disposiciones conforme al Título Octavo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable, salvaguardando siempre y en todo momento la protección de la privacidad y los Datos Personales de los usuarios y los demás derechos protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en los que México sea parte. |

**10.- Materias, sectores y sujetos regulados:**

|  |
| --- |
| Materia:Telecomunicaciones y Radiodifusión |
| Sector: Otros servicios de telecomunicaciones |
| Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas |
| Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite |
| Sector: Otros servicios de telecomunicaciones |
| Regulado: Concesionarios, autorizados y proveedores de servicio de aplicaciones y contenidos |

**11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:**

|  |
| --- |
| * Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión * El Plan Técnico Fundamental de Numeración, el Plan Técnico Fundamental de Señalización y la modificación a las Reglas de Portabilidad Numérica, publicadas el 12 de noviembre de 2014 * Metodología para evaluar el cumplimiento de los parámetros de precisión y rendimiento correspondientes a la localización geográfica en tiempo real de llamadas de emergencia al número 911 * Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y se modifican los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil * Lineamientos de Colaboración entre Autoridades Penitenciarias y los Concesionarios de Servicios de Telecomunicaciones y Bases Técnicas para la Instalación y Operación de Sistemas de Inhibición * Disposición Técnica IFT-010-2016: Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas * Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de Identidad de Fabricación del Equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM) y su modificación * Disposición Técnica IFT-011-2022: Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular para la notificación por Riesgo o situaciones de Emergencia * Lineamientos que establecen el Protocolo de Alerta Común conforme al lineamiento cuadragésimo noveno de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y sus correspondientes modificaciones * Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública |

**12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:**

|  |
| --- |
| * [**UC-01-033**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UC-01-033)**:** Entrega de los mapas de precisión y rendimiento. * [**UC-01-034**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UC-01-034): Entrega del informe respecto de los parámetros de precisión y rendimiento * [**UCS-04-046**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-04-046): Solicitud de autorización para el uso de un Código de Servicios Especiales (CSE) |

**13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:**

|  |
| --- |
| Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículo 291  Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, artículo 190, fracción II, último párrafo |